



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 496/2025
C E R T I F I C A D O N° 496/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 30/12/2025 Acta N°47/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°496/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos provenientes del Ministerio de Educación para el pago de bonos y aguinaldos, por un monto total de \$849.227.888 (ochocientos cuarenta y nueve millones doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos), con el objeto de ajustar las partidas presupuestarias de gastos en personal del Departamento de Educación Municipal, en los siguientes términos:**

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	849.227.888
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.227.888
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	849.227.888
		007	DEL TESORO PUBLICO	849.227.888
			AUMENTA GASTOS	849.227.888
21			GASTOS EN PERSONAL	849.227.888
	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	127.063.314
	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	105.990.778
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo (AGUINALDOS Y BONOS)	616.173.796



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 30 de diciembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. DAEM 11. Archivo.